



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

VISTO la Resoluciones N° 302/18 y 176/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, a través de las cuales solicita aval para actualizar el Comité Académico y la planta docente de las carreras de Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones de C.S. N° 487/14 y 486/14 se autoriza el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos, respectivamente, en la Facultad Regional Rosario.

Que la mencionada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar el Comité Académico y parcialmente la planta docente, contando para ello con perfiles docentes de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del Comité Académico y la planta docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the official.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de actualización del Comité Académico y de modificación parcial de la planta docente de las carreras de Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos en la Facultad Regional Rosario, que figura en el Anexo I y que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanzas N° 1410 y 1409, respectivamente, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2148/2019

| |
|--------|
| UTN |
| SCTYP |
| l.p. |
| f.c.r. |

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 2148/2019

ANEXO I

**ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO Y LA PLANTA DOCENTE DE LA
ESPECIALIZACIÓN Y LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

Comité Académico

- Dra. Stella Maris GARCÍA (designada por Res. C.S. N° 486/14 Y 487/14)
- Dra. Sonia BENZ (DNI 13.502.576)
- Dra. María Agustina REINHEIMER (DNI 28.764.283)
- Dra. Micaela GALANTE (DNI 31.542.317)
- Dr. Ezequiel GODOY (DNI 30.339.361)

Cuerpo Docente

○ **PRESERVACIÓN Y ENVASES DE ALIMENTOS**

- Dra. Roxana VERDINI (designada por Res. C.S. N° 486/14 Y 487/14)
- Mg. Melina BIANCHI (designada por Res. C.S. N° 486/14 Y 487/14)
- Lic. Rubén LUPI (DNI 6.030.908)

○ **QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS**

- Dr. Sergio ROZYCKI (DNI 13.925.736)
- Dra. Micaela GALANTE (DNI 31.542.317)
- Dr. Facundo CUFFIA (DNI 29.387.546)

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE CEREALES Y DERIVADOS
 - Ing. Hugo SÁNCHEZ (designado por Res. C.S. Nº 486/14 Y 487/14)
 - Ing. Facundo FERRAGUTI (DNI 28.520.360)

- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
 - Dra. Laura PARIS (DNI 20.175.419)

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name "Laura Paris".
